

APRUEBA PROGRAMA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1.816

QUILLÓN, 0 2 ABR 2015

VISTOS:

- Programa valorizado y logístico denominado "ATENCION PERIODISTAS
 REPORTAJE QUILLON", elaborado por el Departamento de Turismo y Cultura.
- 2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº041 de fecha 02.04.2015, emitido por el Director de Administración y Finanzas.
- Decreto Alcaldicio Nº 3.969 de fecha 10.12.2014 que aprobó el presupuesto municipal vigente para el año 2015,
- Decreto Alcaldicio Nº 915, de fecha 25.10.2013, que nombra al Sr. Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal,
- Decreto Alcaldicio Nº413 de fecha 08.05.2013 que delega funciones al Administrador Municipal o a quien lo subrogue,
- Sentencia de Proclamación de Alcaldes Nº 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío-Bío.
- En uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

- 1.- APRUEBASE el programa valorizado de la actividad denominada "ATENCION PERIODISTAS REPORTAJE QUILLON",
- 2.- El gasto que origine la aplicación del presente Decreto no puede exceder \$319.990.- (trescientos diecinueve mil novecientos noventa mil pesos), el que será imputado al presupuesto municipal vigente para el año 2015, de acuerdo al siguiente desglose:

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESEEN SECRETARÍA MUNICIPAL

VLADIMIR PENA MAHUZIER ADMINISTRADOR MUNICIPAL

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

MPM/tsp. Distribución:

- ALCALDIA
- ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
- DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
- ADQUISICIONES
- ARCHIVO TURISMO Y CULTURA